

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 07 -2019-EMILIMA-GG

Lime,

1 6 ENE. 2019

VISTA:

La Carta N° 001-2019 del 14.01.2019, por la que el Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización solicita la recomposición de la Comisión Ad Hoc constituida por Resolución de Gerencia General N° 143-2018-EMILIMA-GG del 14.12.2018, en razón a la aceptación de su renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A., fue creada por Acuerdo de Concejo Nº 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anônima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, con Resolución de Gerencia General Nº 143-2018-EMILIMA-GG del 14.12.2018, se conformó la Comisión Ad Hoc para el deslinde de responsabilidades administrativas de los funcionarios y ex funcionarios relacionados con el cese del cargo del ex jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, Abog. Elvis Olivera Encalada, así como de su designación en la plaza de Especialista Legal de la Gerencia de Proyectos y; asimismo, por no asperse iniciado oportunamente la acción de nutidad de oficio de dicho acto, permitiendo que prescribiera dicha acción;

Que, con Resolución de Gerencia General Nº 003-2019-EMILIMA-GG del 04.01.2019, se recompuso la Comisión Ad Hoc antes mencionada.

Que, con Documento de Visto, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización solicita la recomposición de la Comisión Ad Hoc constituida por Resolución de Gerencia General Nº 143-2018-EMILIMA-GG del 14.12.2018, modificada por Resolución de Gerencia General Nº 003-2019-EMILIMA-GG del 04.01.2019, en razón a la aceptación de su renuncia al cargo;

Que, con Proveído de gerencia general del 14.01.2019, se solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales recomponer la citada Comisión Ad Hoc, precisando al nuevo miembro que formará parte de la misma;

Que, la Subgerencia de Asesoria Jurídica, con la aprobación de la Gerencia de Asuntos Legales, elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General para su visación por los órganos y unidades organicas con competencias en la materia, y su suscripción por el Titular de la Entidad en señal de conformidad;

Que, en uso de las atribuciones conferida a la normatividad vigente, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Recomponer la Comisión Ad Hoc constituida por Resolución de Gerencia General Nº 143-2018-EMILIMA-GG del 14.12.2018, modificada por Resolución de Gerencia General Nº 003-2019-EMILIMA-GG del 04.01.2019, encargada del deslinde de responsabilidades administrativas de los funcionarios y ex funcionarios relacionados con el cese del cargo del ex jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, Abog. Elvis Olivera Encalada, así como de su designación en la plaza de Especialista Legal de la Gerencia de Proyectos y; asimismo, por no haberse iniciado oportunamente la acción de pulidad de oficio de dicho acto, permitiendo que prescribiera dicha acción. Dicha comisión estará integrada por:

- Econ, George Paredes Esteban, quien la presidirá.
- Ing. Irma Velásquez Gutiérrez, como miembro.
- Ing. Percy García Chaiña, como miembro.



EMILIMA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA

Artículo Segundo.- Encargar, a la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en el artículo primero y a las unidades organicas y órganos con competencias en la materia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CLANDIA ELIANA RINZ CANCHAPONA

EMILIMA S.A.

EMILIMAS.A.
GERENCIA GENERAL
DOCUMENTOS RECIBIDOS

1 4 ENE. 2019
HORA:
PIRMA:
REG. N°:

// 3

Lima, 14 de Enero de 2019

CARTA N° 001-2019

COMISIÓN AD HOC DESLINDE DE RESPONSABILIDADES: ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON EL CESE DEL CARGO DEL EX JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE AMDINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Abogada:

CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA

Gerente General EMILIMA S.A

Asunto

: Renuncia irrevocable

Referencia:

: Carta de Renuncia

De miliconsideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de saludarla muy cordialmente y referirme al documento de la referencia, mediante el cual informo, que habiendo sido aceptado mi renuncia al cargo de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, por lo que corresponde mediante resolución recomponer la comisión Ad Hoc para el deslinde de responsabilidades administrativas de los funcionarios y ex funcionarios relacionados con el cese del cargo del ex jefe de la oficina general de administración y finanzas.

Atentamente,

Jorge Mariño Flores

PRESIDENTE COMSIÓN AD HOC

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
EMILIMA S.A.
GERENCIA GENERAL

14 ENE. 2019

PARA: Aceptado

Lecomorree

Comision

ECON. GEORGE ANDY

PAREDES ESTEBON

MASS.

EMILIMA S.A.

GERENCIA GENERAL

DOCUMENTOS RECHRIDOS

1 6 ENE. 2019

HORAL PIRMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA EMILIMA S.A.
GERENCIA GENERAL

1 6 ENE. 2019

PASE A: GGLAC

PARA: ATENOLONI

TROMITE RGG

CARTA DE RENUNCIA

EMILIMAS.A.
GERENCIA GENERAL
DOCUMENTOS RECUPPROS
14 mm 2018
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
HOSTA: FUNA:
REG. Nº:
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

lima, 14 de diciembre de 2018

Abogada:
CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA
Gerente General
EMILIMA S.A.
Presente

otqueA

: Renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto

y Modernización.

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted, con el objetivo de hacer de conocimiento que al amparo de lo establecido en el artículo 18 del TEXTO UNICO ORDENADO DEL D. LEG Nº 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (LPCL) D.S. Nº 003-97-TR, por la presente formulo mi renuncia irrevocable con efectividad al 31 de diciembre del 2018, como trabajador en el cargo de confianza de GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN que he venido desempeñando en la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. — EMILIMA S.A., desde el 26 de Junio del año 2018.

Esta decisión responde motivos estrictamente de índole personal que espero y deseo sepan comprender, solicito se me dispense del plazo de 30 días de anticipación que exige la Ley en caso de renuncia.

Del mismo modo, quiero agradecerles la oportunidad profesional y confianza que me brindaron en los meses de labor en la Empresa que usted tan dignamente dirige.

Sin otro particular.

JORGE MARIÑO FLORES

.DNI: 10604759

EMILIMA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA

resolución de gerencia general nº O(3) -2019-emilima-gg

Lima, 0 4 ENE. 2019

VISTO:

La Carta Nº 009-2018 RSH de fecha 26.12.2018, por la que el Subgerente de Recursos Humanos, Lic. Roberto Su Herrera, solicita a la Gerencia General de EMILIMA S.A. su inhibición como miembro de la Comisión Ad Hoc, conformada por Resolución de Gerencia General Nº 143-2018-EMILIMA-GG de fecha 14.12.2018, al tener relación directa con la presunta responsabilidad con los hechos materia de evaluación indicados en la referida Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A., fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, con Resolución de Gerencia General Nº 143-2018-EMILIMA-GO del 14.12.2018, se constituyó la Comisión Ad Hoc para el deslinde de responsabilidades administrativas de los funcionarios y ex funcionarios relacionados con el cese del cargo del ex jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, Abog. Elvis Olivera Encalada, así como de su designación en la plaza de Especialista Legal de la Gerencia de Proyectos y; asimismo, por no haberse iniciado oportunamente la acción de nulidad de oficio de dicho acto, permitiendo que prescribiera dicha acción;

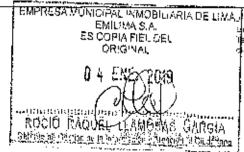
Que, con Carta N° 009-2018-RSH del 26.12.2018, el Sub Gerente de Recursos Humanos manifestó a la Gerencia General que, en virtud al Informe del cual se ampara la conformación de la citada Comisión Ad Hoc, que establece en el punto 5.2 sobre Ricomendaciones que las irregularidades comeridas por la Abog. Rocio Esquivei Garcia y el bog. Elvis Olivera Encalada alcanza a quienes se hayan desempeñado como Sub Ricomendaciones Humanos desde el 27.05.2015 a la fecha, estaría innierso en dicho de personas, por lo que solicita su inhibición al amparo del artículo 88° de la ley N° 274444, Ley del Procedimiento Administrativo Sancionador;

Que, con Proveído de Gerencia General de 26.12.2018, recibido el 28.12.2018, se solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales emitir la Resolución de Gerencia General con el cambio de miembro de la Comisión Ad Hec en mención, para lo cual indico al nuevo miembro que la conformaria;

Que, coa Resolucióa de Gerencia General Nº 145-2018-EMILIMA-GG del 28.12.2018, se aprobó la Directiva Nº 004-2018-EMILIMA-GAF: Directiva que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinatio de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILÍMA S.A.";

Que, el numeral 8.2., correspondiente a las Disposiciones Finales, establece que "Sobre las Comisiones Ad-Hoc conformadas por Resolución de Gerencia General relacionadas a asuntos disciplinarios, que están constituidas y/o instaladas con





Uppyati N1266 - Corcado de Lima na: 01 - Post 9610nus: (511) 229-8468

ane.di -rilorines@erelima.co rupri

NOTIFICACIÓN

EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA S.A.

GERENCIA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ATENCION AL CIUDABANO

CRC Joige Harrio -7000 PUESTO A DESPACHO EN LA FECHA. SE PROCEDE A NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 4" 003 DE FECHA OU ON 19 ALAS 14:30/1 COM LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL ACTO PROCESAL DE NGTIFICACIÓN Y CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO SE ACUERDO ALEY

Linesa, O 4 01 2010 RCCIO RAQUEL L'AMPOSAN GARCIA Geranta de Gestien de la Inferención y Premiero al Ciudadano

1 12 1 L

EMILIMA I EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA

anterioridad a la aprobación de la presente directiva, estas deberán culminar su labor según lo haya resuelto el documento que las designo";

Que, en atención a lo solicitad en la Carta N° 009-2018-RSH del 26.12.2018, del Sub Gerente de Recursos Humanos, y lo previsto en la Directiva en mención, la designación del nuevo miembro de la Comisión Ad Hoc, conformada por Resolución de Gerencia General N° 143-2018-EMILIMA-GG del 14.12.2018, deberá formalizarse a través del resolutivo correspondiente;

Que, la Sub Gerencia de Asesoria Jurídica, con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales, claboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo, para su suscripción en señal de conformidad;

En uso de las atribuciones conferidas de conformidad a la normativa vigente; y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Articulo Primero: Recomponer, la Comisión Ad Hoc encargada de efectuar el deslindo de responsabilidades administrativas de los funcionarios y ex funcionarios relacionados con el case del cargo del ex jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, Abog. Elvis Olivera Encalada, así como de su designación en la plaza de Especialista Legal de la Gerencia de Proyectos y; asimismo, por no haberse iniciado oportunamente la acción de nutidad de oficio de dicho acto, permitiendo que prescribiera dicha acción, la cual se encontrará integrada por:

- C.P.C. Jorge Mariño Flores, quien lo presidirá.
- Ing. Irma Velázquez Gutiérrez, como miembro.
- Ing. Percy Garcia Chaiña, como miembro.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Gestión Información y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a los miembros de la Comisión Ad Hoc señalados en el artículo primero de la misma, y a los Órganos y Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A., con competencia en la materia.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL INVOBILIARIA DE LIMA EMILIMA S.A. ES COPIA PIEL DEL ORIGINAL

AUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA Gerente General FIMILIMA S.A.

0 4 ENEX 200

Municipalidad Metropolitara de Lima

ROCIO RAQUEL LLAMOSAS GARCIA Obrenie de Gebillo pos el información y Aténdión de Gebillo pos el información y Aténdión de Gebillo pos ut. L'esya îi N°266 - Cercado de Luna Sina 01, Perú Telefonos: (6:1) 209-8400 e-mait informes@emilima comps: